



## Nota informativa

18 de octubre de 2023

# El Gobierno de España investigará a los influencers para evitar la publicación de publicidad engañosa

La investigación se realizará en varios países del Espacio Económico Europeo y participarán también algunas Comunidades Autónomas.

El Gobierno de España -a través del Ministerio de Consumo- investigará las publicaciones de influencers y creadores de contenido con el fin de comprobar si cumplen con la legislación de la Unión Europea sobre prácticas comerciales desleales y comercio electrónico, y evitar así la publicidad engañosa que reciben los consumidores, especialmente los más vulnerables.

Esta investigación se llevará a cabo en distintos países del Espacio Económico Europeo y estará coordinada desde la Oficina de Enlace Única de la red de Cooperación para la Protección del Consumidor (CPC) de la Dirección General de Consumo. En ella, participarán también las autoridades competentes de algunas comunidades autónomas. El objetivo es garantizar que el comercio online sea igual de seguro y ofrezca las mismas garantías a las personas consumidoras que las tiendas off-line. Por este motivo, la legalidad de la publicidad en redes sociales se ha convertido en una de las prioridades comunes de las autoridades europeas en materia de protección al consumidor.

Adicionalmente, la Comisión Europea ha lanzado el espacio online ([Influencer Legal Hub](#)) con información destacada sobre la legislación europea en el ámbito de la protección a las personas consumidoras. A través de vídeos animados y recursos desarrollados por expertos académicos, los consumidores podrán profundizar sobre los derechos que tienen cuando compran productos o servicios.

Fuente de la información: [Ministerio de Consumo](#).